EXPEDIENTE 2019 00000059: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 04/19

Presidente: Don Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Vocal primera: Doña Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal tercero: Don Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Secretaria: Doña Icíar Domínguez Andújar, Jefa del Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

En la ciudad de Sevilla, en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba relacionados a fin de dar cumplimiento al orden del día que se desarrolla seguidamente:

PUNTO PRIMERO: En cuanto a la composición de la Mesa cabe indicar que el Vocal segundo Don Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General se encuentra ausente por motivos de enfermedad, así como el vocal designado por el Departamento de Corporaciones Locales, proponente del expediente de contratación, D. Carlos Vaz Calderón que también se encuentra ausente por motivos vacacionales. No obstante, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación conforme a la Resolución de 31 de enero de 2019, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace público el Acuerdo del Presidente por el que se constituye la Mesa de Contratación Permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 326.3 LCSP y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO: La Mesa de contratación celebrada el día 5 de julio del corriente acordó excluir a la empresa GARUM CONSULTORES SLP/UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.LP, por haber presentado la documentación en el Registro General de la Cámara de Cuentas fuera del plazo indicado en la convocatoria de licitación. No obstante, la referida empresa ha presentado alegaciones y documentación en la que se acredita que anunció mediante correo electrónico la presentación en plazo de su proposición en una Oficina de Correos, por tanto, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 80 del RGLCSP y en la cláusula 20 del Pliego

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

de Cláusulas Administrativas Particulares. Procede por tanto admitir a dicha empresa en el procedimiento de licitación.

PUNTO TERCERO: A continuación se procede a la apertura del sobre nº 1 presentada por la empresa GARUM CONSULTORES SLP/UNICONTROL AUDITORES Y CONSULTORES S.LP, comprobándose que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos establecidos en los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017 (LCSP). Presenta solicitud para participar en el lote 7.

PUNTO CUARTO: Conforme a lo expuesto la Mesa de contratación considera válidas y formalmente admitidas las ofertas presentadas por la totalidad de las empresas:

1. **Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A.**
2. **EY Ernst & Young, S.A.**
3. **BDO Auditores, S.L.**
4. **BNFIX AMD Auditores, S.L.P.**
5. **Deloitte, S.L.**
6. **Grupo de Auditores Públicos S.A.P.**
7. **KPMG Auditores, S.L.**
8. **Arquímedes, Servicios Empresariales S.L.P.**
9. **IDEA Asesores, S.L.P.**
10. **GARUM Consultores, S.L.P./Unicontrol Auditores y Consultores, S.L.P**

PUNTO QUINTO: Seguidamente, los asistentes arriba señalados, en acto público, proceden a la apertura del **sobre número 2** que contiene la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, que son los siguientes:

Memoria de trabajo hasta 20 puntos.
La memoria contendrá dos apartados, distribuidos, a su vez, en subapartados:
- Medios técnicos, control de calidad y enfoque de las relaciones con la Cámara de Cuentas. Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:
*Software de auditoría, software de muestreo, software de intercambio de datos procesados y consulta de base de datos (5 puntos).
* Enfoque del control de calidad sobre el trabajo desarrollado (3 puntos).
* Protocolo de comunicación con la Cámara de Cuentas (2 puntos).
- Asignación de responsabilidades entre los componentes del equipo de trabajo y distribución de tiempos y tareas entre ellos. Hasta 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:
* Asignación y acreditación de tareas específicas a cada miembro del equipo de trabajo (5 puntos).
* Distribución de tiempos por fases de auditoría, áreas de trabajo y personal asignado a cada una de ellas (5 puntos).

PUNTO SEXTO: Se procede al examen de la referida documentación comprobando que todas las empresas presentan para su debida valoración una "memoria de trabajo" (cláusula nº 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42

PUNTO SÉPTIMO: La mesa acuerda dar traslado a la Auditora designada por el Departamento de Corporaciones Locales, Dª Sofía Rull Rodríguez, de la documentación contenida en el sobre nº 2 para que proceda a emitir informe de valoración de las empresas admitidas.

PUNTO OCTAVO: Conforme a la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se anuncia la contratación del servicio de referencia, la fecha de apertura del sobre referido a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas corresponde a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, siendo por tanto el día 24 de julio a las 12 horas, de lo que se dará debido conocimiento a todas las empresas licitadoras y se publicará en el Perfil del contratante.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas del día indicado, el Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión. Todo lo cual certifico como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Hospital de las Cinco Llagas c/. Don Fadrique, s/n. 41009 Sevilla tel. 955 00 96 00 fax 955 00 96 42